

COLABORA

INICIATIVAS DE IMPACTO COMUNITARIO



Bases administrativas Año 2022



Introducción

“COLABORA CHOSHUENCO”, iniciativas de impacto comunitario”, es un programa impulsado por la **Corporación de Desarrollo Choshuenco**, organización sin fines de lucro formada por vecinos de la localidad en el año 2020. Su propósito como organización es aportar al desarrollo de Choshuenco y sus alrededores, buscando impulsar la calidad de vida de sus habitantes con una mirada de sostenibilidad que respete y conserve los recursos naturales, amplíe el acceso a oportunidades, y fomente la participación y compromiso de los vecinos con su entorno.

Creemos en el valor de la colaboración y en la importancia de la articulación de todos los actores de la comunidad, en pro de impulsar objetivos que respondan a las expectativas, anhelos y sueños comunes para el desarrollo de un territorio.

En este contexto nace el programa, “COLABORA” que busca fortalecer el trabajo que realizan las distintas organizaciones sociales y los propios vecinos, en pro de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, a través del co-diseño e implementación ágil de iniciativas que resuelven problemas colectivos, urgentes y/o capturan oportunidades presentes y futuras para Choshuenco, potenciando las relaciones entre las personas, promoviendo el bien común y generando un impacto positivo a toda la comunidad.

Objetivos del programa

- 1.- Impulsar el fortalecimiento del capital humano y social, a través del apoyo y aceleramiento de iniciativas locales con el objetivo directo de impactar en la calidad de vida de la comunidad.
- 2.- Fortalecer el rol de las organizaciones sociales a nivel local, mediante el desarrollo de capacidades para la formulación y gestión de proyectos sociales, que tiene como resultado la ejecución de iniciativas.
- 3.- Generar espacios e instancias de co-creación y colaboración, a través de la participación de las distintas organizaciones sociales existentes en Choshuenco, potenciando la coordinación entre distintos actores sociales en el territorio para el mejoramiento de sus condiciones de bienestar territorial.

El programa financiará al menos seis iniciativas, las cuales serán seleccionadas por los mismos participantes en el marco de un taller de evaluación conjunta, a través de una metodología diseñada para este efecto y descrita en las siguientes Bases Administrativas.



1. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar **organizaciones sociales funcionales o territoriales sin fines de lucro**, que generen actividades e iniciativas que impulsen el desarrollo del territorio y fortalezcan la convivencia social comunitaria.

Las organizaciones deben tener domicilio en la localidad de Choshuenco y su personalidad jurídica vigente de acuerdo con ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias (por ejemplo, organizaciones vecinales, clubes deportivos, juntas de vecinos, agrupaciones de adultos mayores etc.). Se restringe la participación a ONGs, fundaciones y corporaciones.

2. ¿Qué tipo de iniciativas podrán ser postuladas?

Podrán presentarse iniciativas que ayuden a resolver problemáticas relevantes de la comunidad y que en su ejecución beneficien a la mayor cantidad de vecinos.

Las iniciativas buscarán dotar a Choshuenco de infraestructura, equipamiento y/o implementos de uso comunitario, o promover la adquisición de nuevos conocimientos y/o fortalecer la vida comunitaria. Las iniciativas propuestas deberán enmarcarse en las siguientes líneas de trabajo:

Líneas de trabajo:

i) **Espacios públicos y medio ambiente:** Iniciativas que contribuyan a mejorar espacios urbanos, áreas verdes, lugares naturales de interés, o bien que traten temas como la gestión de residuos (basura), y/o educación medio ambiental. En el caso de áreas verdes deben considerar la sustentabilidad en el uso de los recursos naturales.

ii) **Vida sana y deporte:** Iniciativas relacionadas con actividades comunitarias que fomenten la vida sana, como el deporte y/o la alimentación saludable.

iii) **Cultura y educación:** Iniciativas que fomenten el desarrollo de la cultura, el patrimonio material e inmaterial y/o aporten a mejorar la calidad de la educación de los vecin@s de distintas edades.



iv) **Capital humano y social:** Iniciativas que fomenten la capacitación y desarrollo de habilidades en los vecinos. También incluye acciones que permitan fortalecer los vínculos y la confianza entre las personas y/u organizaciones.

v) **Seguridad:** Iniciativas que promuevan una mayor seguridad para los vecinos del sector. Se entiende por seguridad no sólo la protección contra actos delictuales sino también la prevención de situaciones de riesgo para la integridad de las personas, tales como, accidentes de tránsito, suspensión de servicios básicos, incendios, inundaciones, entre otros.

3. ¿Qué debo presentar para participar del programa “COLABORA”?

Para participar del programa, las organizaciones sociales deben presentar los siguientes documentos:

a) **Anexo N°1: Formulario de postulación:** llenado en todos sus campos correctamente (digital o manual). El formato se encuentra descargable en el siguiente link: www.desarrollochoshuenco/colabora o solicitándolo al correo: jsaldivia@desarrollochoshuenco.cl

b) **Carta de compromiso integrantes equipo de trabajo:** donde se compromete la participación de al menos tres líderes de la organización para cumplir con el rol de contraparte de la Corporación en las distintas etapas del programa (postulación, co-diseño, ejecución y evaluación final de la iniciativa). **Anexo N° 2: “Carta de compromiso integrantes equipo de trabajo”**

c) **Copia del acta de la institución:** donde se dé cuenta de la socialización de la postulación y que los socios están de acuerdo, conocen, aprueban y validan lo solicitado en la postulación.

d) **Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica** y del directorio de la organización.

e) **Copia de cédula de identidad** de el/la representante legal de la organización.

f) **Al menos una cotización referencial** por cada ítem estimado de producto o servicio, en el presupuesto del proyecto. (Todo tipo de cotizaciones - pantallazo de empresas legalmente constituidas). **Revisar Anexo N° 3: “Consideraciones mínimas para cotización formal”**



g) En caso de ser una iniciativa que cuente con el apoyo de otras organizaciones, se deben adjuntar a la postulación las respectivas **cartas de apoyo** identificando claramente los aportes de estas. Formato disponible en **Anexo N° 4: “Carta tipo de compromiso de apoyo”**

h) Si la organización postula una iniciativa que implique la utilización de propiedad privada de una persona natural (por ejemplo, terreno o inmueble para realizar una actividad) se debe contar con las **cartas de autorización de los propietarios**. **Anexo N°5: “Carta tipo de autorización de uso de espacio privado”**

i) Si la iniciativa implica la **intervención de un espacio público** o la instalación de infraestructura en propiedad de una institución del Estado o Municipal, se debe contar con el documento adecuado de autorización en cada caso (ej.: sesión de uso, comodato, etc).

4. ¿Cómo se financian las iniciativas seleccionadas?

Las iniciativas priorizadas y aprobadas para ser ejecutadas serán financiadas a través de la Corporación de Desarrollo de Choshuenco, la cual ha dispuesto un monto total de \$15 MM de pesos para distribuir entre las iniciativas seleccionadas.

“COLABORA” financiará iniciativas que soliciten entre un mínimo de 1 MM y máximo de 2,5 MM, impuestos incluidos. Según los montos solicitados por las propuestas seleccionadas, se espera apoyar un mínimo de seis iniciativas comunitarias.

5. ¿Cómo se seleccionan las iniciativas que serán implementadas?

Para la selección de las iniciativas postuladas se contempla una **jornada de evaluación conjunta** presencial, facilitada por el equipo de la Corporación, y donde debe participar al menos un representante por cada organización que haya enviado una propuesta.

Cada representante presentará a los demás líderes la iniciativa para luego abrir el espacio a discusión y comentarios con los presentes. Este diálogo será en torno a dos ejes de evaluación: **impacto comunitario y factibilidad**.



Cada eje a evaluar está compuesto por un conjunto de tres criterios, los que cuentan con un set de preguntas guías para determinar el nivel de logro por cada criterio. Se asignarán puntos a cada criterio según la siguiente escala:

- **0 Puntos:** no presenta propuesta evaluable en este criterio.
- **1 Punto:** presenta una propuesta básica.
- **2 Puntos:** presenta propuesta desarrollada, aporta valor al proyecto.
- **3 Puntos:** presenta propuesta destacada, agrega gran valor al proyecto en su conjunto.

Por cada eje, los criterios a evaluar son los siguientes:



IMPACTO COMUNITARIO (9PTOS)

RELEVANCIA PARA LA COMUNIDAD (3 PTOS)

¿Es una iniciativa con el potencial de generar un beneficio tangible y relevante a la comunidad? ¿Es una iniciativa capaz de beneficiar a un grupo amplio y/o especialmente relevante de la comunidad? ¿Es una iniciativa que genere una adhesión transversal por distintos grupos?

COLABORACIÓN (3 PTOS):

¿Es una iniciativa que promueve la colaboración entre personas y organizaciones? ¿Es una iniciativa que concita un apoyo y/o colaboración transversal de diversos actores de la comunidad?



FACTIBILIDAD (9 PTOS)

FACTIBILIDAD TÉCNICA (3 PTOS)

¿Disponemos del conocimiento y las herramientas como organización para ejecutar el proyecto de manera correcta y eficiente? ¿Están disponibles los permisos correspondientes, de ser necesarios? ¿Cuenta con los compromisos requeridos para llevar a cabo la iniciativa?

FACTIBILIDAD FINANCIERA (3 PTOS)

Considerando los fondos solicitados, ¿es posible llevar a cabo de manera satisfactoria la iniciativa con los recursos a disposición? ¿Está bien presupuestada la iniciativa, y considera todos los ítems relevantes de costear?





IMPACTO COMUNITARIO (9PTOS)

COHERENCIA (3 PTOS)

¿Los objetivos planteados explican de manera clara cómo se dará solución al problema identificado? ¿La solución propuesta tiene alta congruencia con la necesidad planteada por la organización y es un paso lógico para abordar el problema?



FACTIBILIDAD (9 PTOS)

SOSTENIBILIDAD (3 PTOS)

¿Cuál es la probabilidad de que la iniciativa genere beneficios positivos de modo recurrente y sostenido en el tiempo?
¿Es una iniciativa con potencia de continuar o sostenerse con recursos propios?
¿Es una iniciativa que instala capacidades en los participantes o en la comunidad en general?

Las sumas de los puntajes por cada eje serán tabuladas para luego ser mapeados en una matriz de priorización según impacto comunitario y factibilidad, es decir:

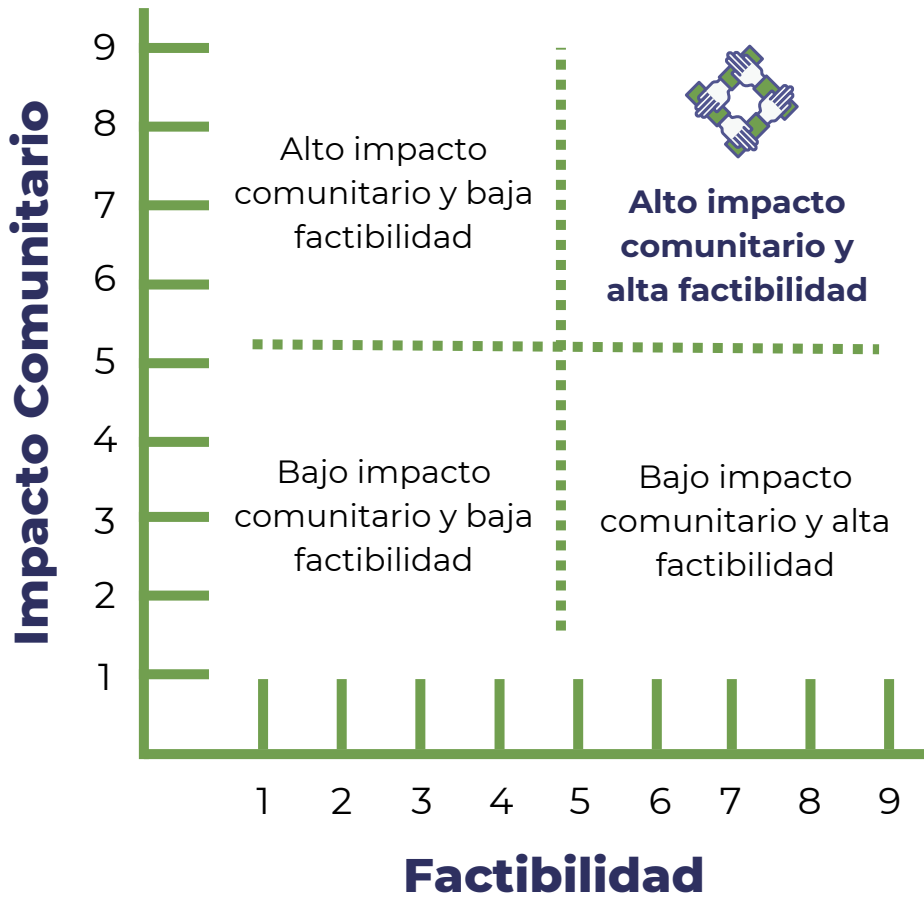
- Calidad general de la iniciativa, definida como su capacidad de generar beneficios tangibles para la comunidad y potenciar la colaboración entre las personas para generar el mayor impacto comunitario posible.
- Factibilidad de ejecución en los plazos y con los recursos previstos, considerando la sostenibilidad de la iniciativa en el tiempo.

De esta forma, se seleccionarán las iniciativas con mayor puntaje promedio que se ubiquen en el cuadrante de **Alto Impacto Comunitario y Alta Factibilidad**.

En el caso de que existan iniciativas que obtengan el mismo puntaje, habrá una instancia de desempate en la misma jornada, donde cada líder presente votará por la iniciativa que a su juicio cumple de mejor manera con los criterios de priorización del programa (excluyendo a los líderes que postularon las ideas que se están votando en este desempate).



Matriz de Priorización



Nota: Se financiarán las iniciativas que obtengan mayor puntaje y se sitúen en el cuadrante superior derecho.



6. ¿Cuáles son las etapas de implementación del programa?

ETAPA 1: POSTULACIÓN Y CODISEÑO/MENTORÍA

El día **jueves 19 de mayo del 2022** se realizará una charla abierta a la comunidad donde se presentará el programa “COLABORA CHOSHUENCO, iniciativas de impacto comunitario” y los participantes podrán realizar consultas y resolver dudas sobre el programa. En la jornada se hará entrega a los participantes de los siguientes documentos:

- a) Bases Administrativas.
- b) Formulario de postulación.

Las organizaciones que no puedan participar del lanzamiento del programa podrán retirar los documentos necesarios para participar en dependencias del CESFAM de Choshuenco (Bases Administrativas y ficha de postulación) o descargar desde el sitio web de la Corporación, (www.desarrollochoshuenco.cl).

Como parte del proceso de postulación, se realizarán tres talleres de evaluación y codiseño que serán parte del proceso de admisibilidad de las iniciativas para la fase de selección conjunta y evaluación. Estas instancias serán obligatorias para todas las organizaciones que postularán al financiamiento, proceso en el cual debe participar al menos uno de los líderes o miembro de la iniciativa postulada.

Las jornadas del proceso de codiseño y mentoría son las siguientes:

Jornada 1 : Evaluación con equipo de la Corporación de Desarrollo Choshuenco

En esta primera etapa, el equipo de la Corporación será responsable de evaluar el proyecto o iniciativa desde el punto de vista técnico y de admisibilidad para promover la factibilidad y su éxito en la postulación. Las observaciones de cada proyecto o iniciativa serán sistematizadas en una planilla de evaluación que estará disponible para su consulta. Esta jornada se realizará el 8 de junio del presente año.



Jornada 2: Evaluación con mentor público o privado:

Este proceso busca fortalecer el impacto comunitario de las iniciativas seleccionadas e implementar mejoras si fuera necesario. Para ello, se asignará un mentor que acompañará a los líderes de cada iniciativa en el desarrollo del diseño de ella. Los mentores que participarán de este proceso serán invitados de distintas organizaciones públicas y privadas, tanto regionales como nacionales, y serán coordinados por la Corporación de Desarrollo de Choshuenco. Las observaciones de cada proyecto o iniciativa serán sistematizadas en una planilla de evaluación que estará disponible para su consulta. Esta jornada se realizará el 29 de junio del presente año.

Para la transparencia de las jornadas de evaluación 1 y 2 se realizará la siguiente planilla de evaluación la cual consta de tres variables: técnicas, financieras y de riesgos.

Todos los proyectos que busquen el financiamiento deberán pasar por estas etapas y contar con su planilla de evaluación

Variables de evaluación Jornadas 1 y 2

Pré análisis técnico

Proyecto cuenta con las condiciones básicas requeridas para ejecución y es una iniciativa que puede sostenerse con recursos propios una vez concluido el Programa Colabora

Pre análisis financiero

El presupuesto debe estar ajustado al proyecto planteado.

Pre análisis de riesgos

Riesgos asociados al proyecto, se busca considerar riesgos de cumplimiento de plazos, factores sanitarios, de clima u otros que puedan afectar la ejecución del proyecto.



Jornada 3: Mentoría y Codiseño en la formulación y presentación del proyecto o iniciativa

En esta última etapa se busca resolver consultas o dudas respecto al proceso de postulación. Se brindará apoyo técnico en el proceso de admisibilidad buscando contar con la documentación necesaria para la postulación. Por otra parte, se busca apoyar la formulación y presentación de la iniciativa para la evaluación conjunta y selección final. **Esta jornada se realizará el 11 de julio.**

Con el objetivo de apoyar a los dirigentes en esta etapa del proceso, se les entregará algunos tips para preparar la presentación. Además, se les proporcionará una plantilla de powerpoint como soporte visual para la presentación y contarán con 5 minutos para exponer las ideas principales detrás de la iniciativa propuesta.

De esta forma se abre el proceso de postulación y las fichas completadas serán recibidas por la Corporación de Desarrollo de Choshuenco hasta el día:

lunes 18 de julio del 2022 a las 18:30 horas, en el correo electrónico jsaldivia@desarrollochoshuenco.cl.

ETAPA 2: EVALUACIÓN CONJUNTA Y SELECCIÓN

Un eje central de la propuesta de valor de este programa es el taller de evaluación conjunta, instancia donde cada líder presentará la iniciativa postulada a todos los presentes. La actividad busca integrar las opiniones y comentarios de los participantes, para luego definir en conjunto las iniciativas que serán ejecutadas en esta versión del programa "COLABORA." Para materializar el espíritu del programa, se espera que las iniciativas seleccionadas cuenten con el respaldo de todos los líderes presentes.

La jornada de evaluación conjunta se realizará el día **viernes 22 de julio del 2022.**

Con el apoyo de un facilitador del equipo de la Corporación, las iniciativas serán discutidas y priorizadas según los criterios establecidos en estas Bases Administrativas para definir el impacto comunitario y la factibilidad de cada una. En base al puntaje otorgado a cada iniciativa, serán mapeadas en una matriz construida para este efecto. Se ejecutarán las iniciativas que cuenten con mayor puntaje y cumplan con los requisitos establecidos en el punto 5 de estas Bases.



ETAPA 3: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Para resguardar una óptima ejecución de cada iniciativa, se espera un rol activo de los dirigentes designados como contraparte en la ficha de postulación. El equipo local de la Corporación de Desarrollo de Choshuenco acompañará a los líderes de las iniciativas priorizadas durante todo el proceso de ejecución, y apoyará en el seguimiento técnico y financiero de ellas.

Además, se levantará material gráfico y técnico de cada una de las iniciativas que nos permitirán evaluar el proceso de diseño y ejecución. Este material será utilizado en la jornada de cierre del programa donde se reunirán todos los líderes de las iniciativas ejecutadas para realizar una evaluación conjunta del proceso y analizar los resultados del programa.

Posteriormente, se organizará una exposición de las iniciativas desarrolladas, invitando a toda la comunidad a conocer el trabajo realizado por las organizaciones.

7. ¿Cómo se ejecutarán los proyectos?

La Corporación de Desarrollo de Choshuenco suscribirá un «Convenio de Ejecución de Iniciativa de Impacto Comunitario» con cada uno de los líderes de las iniciativas priorizadas, donde se hará alusión a la iniciativa seleccionada, el monto de la inversión, los principales objetivos del proyecto, y los plazos de implementación, los que no deberán pasar de **cinco meses en su ejecución**. La participación activa de la organización y sus líderes en todas las etapas del programa “COLABORA” aumentan las posibilidades de cumplir con las metas de cada iniciativa.

Cabe señalar que el Convenio de Ejecución implica la realización de ajustes y mejoras a la iniciativa por parte del equipo de la Corporación, con el objetivo de afinar y co-definir los resultados esperados. Estos ajustes se realizarán en la etapa de mentoría y co-diseño, y quedarán señalados en un anexo que será firmado por ambas partes y se adjuntará al Convenio de Ejecución.

Además, queda de manifiesto que la Corporación de Desarrollo de Choshuenco **realizará el seguimiento técnico y financiero de las iniciativas**. Los recursos financieros serán ejecutados íntegramente por la Corporación, es decir, no habrá traspaso de dinero a las organizaciones sociales, y la Corporación realizará la compra de los insumos y materiales, y la contratación de proveedores de servicios que sean requeridos.



8. Fechas importantes

FECHA	ACTIVIDAD
Lunes 2 de mayo	Difusión del programa COLABORA 2022
Jueves 19 de mayo	Hito de lanzamiento: Charla abierta a la comunidad para presentar el programa "COLABORA."
Miércoles 8 de junio	Primera evaluación de codiseño y factibilidad con equipo de la Corporación Desarrollo Choshuenco
Miércoles 29 de junio	Segunda evaluación de codiseño y factibilidad con un "mentor" o tercero especialista en el área
Miércoles 13 de julio	Tercera evaluación para apoyo en formulación y presentación de la iniciativa
Lunes 18 de Julio	Cierre de postulaciones a las 18:30 horas.
Viernes 22 de Julio	Jornada de evaluación conjunta.
Lunes 25 a viernes 29 de julio	Firma de convenios de ejecución entre la Corporación de Desarrollo Choshuenco y la organización beneficiada
1 de agosto al 15 de diciembre 2022	Periodo de ejecución de las iniciativas adjudicadas (sujeto a modificación según los requerimientos de cada iniciativa).
20 de diciembre (jornada de la tarde)	Presentación a la comunidad y jornada de evaluación de las iniciativas ejecutadas en el programa "COLABORA" año 2022 y entrega de reporte de cierre técnico y financiero del proyecto.

*Las fechas indicadas podrán ser sujetas a modificación por la Corporación de Desarrollo de Choshuenco si las circunstancias lo ameritan.



9. Uso de información y difusión de las iniciativas

La Corporación de Desarrollo de Choshuenco se reserva el derecho para utilizar la información de cada una de las iniciativas propuestas, además de todo el material gráfico generado a partir de las distintas etapas del programa, con fines de difusión, uso interno y para comunicar los impactos y beneficios de las propuestas desarrolladas. La postulación al programa se entenderá como una aceptación de este punto y de estas Bases Administrativas.

Las Bases Administrativas del programa “COLABORA” pueden ser descargadas a través del sitio web www.desarrollochoshuenco.cl.

Las propuestas deben ser enviadas por correo electrónico, o bien presencial contactando a la Gestora Territorial de la Corporación Jenifer Saldivia, hasta 18 de julio del 2022, antes de las 18:30 horas, adjuntando formulario de postulación y todos los anexos y antecedentes solicitados en la presente convocatoria.

Para mayor información puede comunicarse con:

Jenifer Saldivia Gestora Territorial Corporación de Desarrollo Choshuenco

Teléfono: +569 99973825

Correo: jsaldivia@desarrollochoshuenco.cl

